



PUNTA ARENAS, Febrero 17 de 2009

N° 540 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2.269 de 18 de Julio del 2008, ampliado por el Decreto Alcaldicio N° 3.926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el Decreto N° 95 de 09 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3.243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 010 del 05 de enero del 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19.886 específicamente en su art.10°, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10° número 8 y el art. 51° del Reglamento de la Ley N° 19886.
2. Que de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
1. PRECIO	55 %
2. PLAZO DE ENTREGA	15 %
3. COBERTURA REGIONAL	30 %

3. Qué se deja parcialmente Desierta la adquisición, según el art. 9° de la ley N° 19886.
4. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE parcialmente la adquisición denominada ID 2352-7-L109, respecto de las líneas que se muestran mas abajo. Por cuanto el oferente ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados anteriormente, de los proveedores, que se indican:

NOMBRE DE LA ADQUISICION: MUEBLES DE OFICINA Y DE COCINA OMIL.

PROVEEDOR: IMPORTADORA Y EXPORTADORA UNIVERSAL SUPPLY.			
R.U.T. : 79.922.010-5			
N° LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
01	06	Sillas de Oficina Modelo E-21.	\$ 95.400.-
02	01	Armario con Llave Modelo DI-124.	\$ 49.900.-
TOTAL			\$145.300.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
José Nogueira N° 1238 Interior
Fono 61-200355 – Fax 61-200322
Dirección de Desarrollo Económico Local


2. **PUBLIQUESE** en www.chilecompra.cl
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar los montos antes señalado mas impuestos si correspondiera, a la cuenta N° 21.405.08.001, del presupuesto municipal vigente.
4. **DECLARESE DESIERTA**, respecto de la línea:

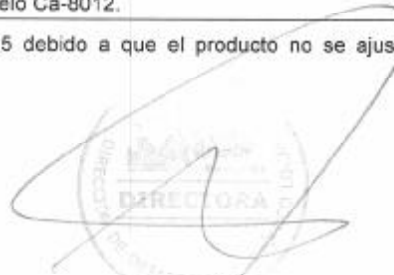
N° LINEA	DESCRIPCION
03	Mueble para Microondas Color Blanco Modelo Ba-30 Ditalia de Medidas 68x45x1.20.
04	Gabinete Bajo 2 Puertas Modelo Jlc2d Poh Huat de Medidas 80x45x63.
05	Banquetas Modelo Ca-8012.

Porque en las líneas 3 y 4 no se presentaron oferentes, y la línea 5 debido a que el producto no se ajustaba al presupuesto disponible.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CISTERNA CISTERNA
DIRECTOR (S) DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

JCC/CCK/ebc

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Antecedentes; Archivo



Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección de Compras y Contratación Pública

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 17/02/2009 02:10 p.m.

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 14:09 del 17-02-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.922.010-5	IMPORTADORA Y EXPORTADORA UNIVERSAL SUPP	Inscrito
96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	Inscrito
10.545.751-0	MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ	Inscrito

Observaciones:

*El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:
 Inscrito : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.
 No Inscrito : El proveedor NO se encuentra en los registros de ChileProveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.*



Imprimir Certificado